Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

I.E.S. RIBERA DEL JALÓN

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2026-2027

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES RIBERA DEL JALÓN										
CÓDIGO: 42000437										
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N										
LOCALIDAD: ARCOS DE JALÓN										
PROVINCIA: SORIA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ESTHER SORIA ALDAVERO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

NORMATIVA DE REFERENCIA

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Art. 4.1 El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Art. 41. El plan de acción tutorial es un documento específico de planificación de las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores, bajo la supervisión del jefe de estudios.

ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Capítulo IV (Tutores, artículo 18)

Capítulo VI (Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Art 22 Plan de Acción Tutorial).

a) Objetivos

Los objetivos seleccionados en nuestro centro del Plan de Acción Tutorial son los siguientes: (***cada centro podrá elegir aquellos objetivos que considere en cada uno de los ámbitos propuestos***)

1. Con relación a la tarea de tutor con el alumnado:
 - Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente.
 - Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal.
 - Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.
 - Facilitar una buena inclusión en el centro educativo y en el aula.
 - Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación personal.

2. Con relación a la coordinación de la comunidad educativa:
 - Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente.
 - Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro.
 - Asesorar al profesorado, concretamente a los tutores, sobre el funcionamiento de las tutorías.

3. Otras propuestas de objetivos del centro:
 - Informar y orientar a las familias sobre todo aquello que tenga relación con las actividades docentes y el rendimiento académico de sus hijos.
 - Facilitar la participación de las familias en la vida del Centro.

b) Actuaciones

El centro desarrolla las siguientes actuaciones con relación a cada uno de los objetivos elegidos:

(Cada centro elegirá cuantas actuaciones e indicadores vaya a desarrollar con relación a los objetivos seleccionados, y podrá añadir cuántos considere necesarias)

- **Objetivo**: Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente

 Actuaciones:

 ☒ Desarrollo de seguimiento individualizado del alumnado: asistencias a clase, rendimiento académico, actitudes que desarrolla en el centro…

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor controla la asistencia a clase de todos los alumnos de su tutoría.
- El tutor cumplimenta una ficha de seguimiento con los resultados académicos de todos sus alumnos con anotaciones del resto de docentes del grupo.

- El tutor cumplimenta una ficha de registro sobre participación del alumnado en actividades, valorando el respeto a las normas de grupo y centro.

☒ Organización de sesiones, charlas, visitas, búsqueda de información, sobre posibilidades académicas y/o laborales que se ajusten a los intereses del alumnado.
Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El grupo de alumnos participa activamente en las actividades planteadas en su totalidad.
- El alumnado responde en un cuestionario de forma satisfactoria a las actividades planteadas.

☒ Registro de acciones y actuaciones realizadas en sesiones o momentos de tutoría
Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor elabora un fondo documental con cada una de las acciones desarrolladas.
- El tutor controla la presencia de todo el alumnado en el desarrollo de las actividades.
- El tutor registra el logro de objetivos planteados con las actividades planteadas.

El tutor cumplimenta la ficha de seguimiento con aquellos sucesos relacionados con la convivencia para dar respuesta a las demandas en este ámbito con asesoramiento del Departamento de Orientación.

-El 100% alumnado responde los cuestionarios de satisfacción en las distintas actividades realizada. -El tutor cumplimenta la ficha de seguimiento con aquellos sucesos relacionados con la convivencia para dar respuesta a las demandas en este ámbito con asesoramiento del Departamento de Orientación.

☒-Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación personal.

-El tutor realizará una ficha de seguimiento con las dificultades detectadas de aprendizaje en cada evaluación y las medidas de respuesta llevadas a cabo.

- El alumnado realizará un documento de preevaluación que hará llegar al tutor antes de las evaluaciones.

- **Objetivo**: Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal.
 Actuaciones:

 ☒ Sesiones centradas en el trabajo en técnicas de estudio.
 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor registra los avances de todos sus alumnos en orden del cuaderno, realización de esquemas, toma de apuntes, mapas conceptuales.
- El tutor, con el asesoramiento del orientador, elabora un fondo documental de técnicas de estudio y trabajo.
- El tutor registra la mejora del alumnado en desarrollo de actividades y respuesta de ejercicios y exámenes.
- El tutor revisará la utilización de la agenda como herramienta fundamental para generar organización y hábito de estudio.

☒ Pautas para la planificación de tiempo y de la tarea escolar

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 75% de los alumnos de un grupo entrega a tiempo sus tareas.
- El 75% de los alumnos de un grupo tiene rutinas de estudio que suponen planificar.
- El 75% de los alumnos de un grupo emplean técnicas como esquemas, resúmenes, subrayado…
- El 75% de los alumnos de un grupo organizan sus tareas, según un orden de prioridades.

☒ Seguimiento del alumnado para la detección de necesidades educativas y ofrecer orientación individualizada.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El equipo docente detecta el 100% de los alumnos con necesidades educativas y propone medidas de intervención.
- Cada alumno con necesidades educativas recibe alguna intervención.
- Cada alumno con necesidades es evaluado trimestralmente sobre estas.
- Un 75% de las familias manifiesta su satisfacción con la atención recibida en la atención a las necesidades educativas de sus hijos.
- El 100% de los alumnos con necesidades reciben adaptaciones individualizadas.
- El 100% de los alumnos ACNEE reciben ACS planificadas y registradas.

☒ Desarrollo de aspectos transversales del desarrollo educativo desde actividades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 70% de los alumnos participa activamente en el desarrollo de actividades orales en clase.
- El 75% de los alumnos utiliza un lenguaje adecuado al tema estudiado en sus actividades.
- El 75% de los alumnos participan activamente en los proyectos de clase y centro.

- Todos los grupos cooperativos se organizan con un reparto de roles equitativo.
- El 75% de los alumnos propone medidas en el desarrollo de proyectos o de trabajo cooperativo.

- **Objetivo**: Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.

 Actuaciones:

 ☒ Desarrollo de sesiones sobre Habilidades Sociales: comprender emociones, respetar el punto de vista del otro.

 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

 - El 75% del alumnado describe cómo se siente en distintas situaciones.
 - El alumnado muestra empatía hacia sus compañeros en cualquier actividad del centro.
 - Todo el alumnado expresa actitudes de respeto cuando los compañeros/as participan en actividades del grupo.
 - El 75% del alumnado no desarrolla juicios negativos hacia sus compañeros/as en cualquier actividad.
 - Administración por parte del tutor/a y en colaboración con el Departamento de Orientación al alumnado de cuestionario de Sociescuela para detectar casos de problemas en la convivencia.
 - Administración por parte del tutor/a en colaboración con el Departamento de Orientación el cuestionario Sociescuela para detectar a aquellos alumnos con habilidades prosociales.

 ☒ Desarrollo de sesiones sobre conductas asertivas: alcanzar intereses propios respetando a los demás, saber rechazar…

 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

 - El alumnado explica su opinión sin interrumpir al resto de compañeros/as.
 - El alumnado explica su desacuerdo sin interrumpir a los demás.
 - El alumnado resuelve diferencias de intereses desde acuerdos.
 - El alumnado defiende su opinión frente a peticiones contrarias sin utilizar expresiones negativas.
 - El alumnado logra una escucha activa en actividades orales en el grupo.
 - El alumnado rechaza una situación, opinión o tarea dentro del grupo sin alterar al grupo.
 - El alumnado recurre al alumno ayudante/mediador como enlace para resolver un problema.

 ☒ Organización y planificación de la formación del alumnado que ejerce la mediación.

 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se elabora un plan de formación de mediadores para su puesta en práctica en el primer trimestre del curso.
- Se elabora un plan de formación con actividades que responden a las necesidades de centro y alumnado mediador, con una evaluación previa de ambos.
- Se elaboran materiales para el desarrollo de actividades en el plan de formación de alumnado mediador, y su puesta en práctica en el segundo trimestre del curso.
- El 75% alumnado mediador califica la formación de forma positiva.
- Se establece un espacio/buzón de convivencia en el que los alumnos podrán poner en conocimiento de los alumnos mediadores y ayudantes aquellas situaciones que requieran una intervención.

☒ Seguimiento del ejercicio de mediación.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se realiza un registro de todos los casos de mediación desarrollados.
- El 75% de los casos de mediación realizados suponen la satisfacción de las partes y el logro de acuerdos.
- El tutor realiza una entrevista con cada mediador trimestralmente para evaluar su participación.
- Se revisan trimestralmente las técnicas y los materiales utilizados para evaluar su efectividad.
- Se observa y registra una reducción de, al menos, un 25% de las incidencias en convivencia entre alumnado.
- El 75% alumnado mediador califica la formación de forma positiva.

☒ Diseño y puesta en marcha de registros y documentos vinculados con la mediación.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor diseña registros para los mediadores en los que incorpora descripción del conflicto, partes del problema, técnica mediación, resultado y acuerdo logrado.
- El tutor diseño registros para su uso digital por los mediadores.
- El tutor diseño registros para su uso digital por los mediadores.
- El tutor elabora un resumen de las intervenciones de los mediadores de su grupo de clase con carácter mensual.
- El 75% de los casos de mediación han desarrollado el protocolo diseñado con sus registros y revisiones.
- El tutor diseña un seguimiento continuo de todas las intervenciones de cada mediador para observar e intervenir si fuese preciso.
- El tutor hace un seguimiento continuo de los registros y documentos empleados y hace cambios en menos del 20% de ellos.

- El 75% de los mediadores evalúan positivamente la facilidad de uso de registros y materiales.

☒ Organización y planificación de la formación del alumnado que ejerce como alumno ayudante.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se elabora un plan de formación de alumnado ayudante para su puesta en práctica en el primer trimestre del curso.
- Se elabora un plan de formación con actividades que responden a las necesidades de centro y alumnado ayudante, con una evaluación previa de ambos.
- Se elaboran materiales para el desarrollo de actividades en el plan de formación de alumnado ayudante, y su puesta en práctica en el segundo trimestre del curso.
- El 75% alumnado ayudante califica la formación de forma positiva

☒ Seguimiento del ejercicio como alumno ayudante.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Se realiza un registro de todos los casos de intervención del alumnado ayudante desarrollados.
- El 75% de los casos de intervención del alumnado ayudante realizados suponen la satisfacción de las partes.
- El tutor realiza una entrevista con cada alumno ayudante trimestralmente para evaluar su participación.
- El tutor realiza una entrevista con cada alumno que recibe la intervención del alumno ayudante para conocer su satisfacción.
- Se revisan trimestralmente las técnicas y los materiales utilizados para evaluar su efectividad.
- Se observa y registra una reducción de, al menos, un 25% de las incidencias en convivencia entre alumnado.

☒ Diseño y puesta en marcha de registros y documentos vinculados con el alumno ayudante.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor diseña registros para los alumnos ayudantes en los que incorpora descripción de su ayuda, tiempo en el que ejerce la ayuda, y resultado logrado.
- El tutor diseño registros para su uso digital por los alumnos ayudantes.
- El tutor elabora un resumen de las intervenciones de los alumnos ayudantes de su grupo de clase con carácter mensual.
- El 75% de los casos de alumno ayudante han desarrollado el protocolo diseñado con sus registros y revisiones.

- El tutor diseña un seguimiento continuo de todas las intervenciones de cada alumno ayudante para observar e intervenir si fuese preciso.
- El tutor diseña un seguimiento continuo de todas las intervenciones de cada alumno ayudante para observar e intervenir si fuese preciso.
- El tutor hace un seguimiento continuo de los registros y documentos empleados y hace cambios en menos del 20% de ellos.
- El 75% de los alumnos ayudantes evalúan positivamente su intervención y efectúan algún registro.

☒ Presencia de normas de centro y de aula en cada grupo/clase

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Las normas de centro y de aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las normas de aula y de centro.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las normas de aula y de centro.
- El 75% de los alumnos de un grupo aplica correctamente las normas de aula y de centro.
- Comparando registros de incidentes de un mismo grupo, se observa una reducción del 20% en los incidentes de este.
- El 75% de los alumnos de un grupo aplica correctamente las normas de aula y de centro.
- El 75% de los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las normas aprobadas en su grupo.
- El 75% de los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la elaboración de las normas de grupo.

☒ Acuerdo con grupo/clase de responsables de tareas

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- Las tareas de clase/aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las tareas de aula, y quienes son sus responsables.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las tareas de aula y como se eligen a los responsables.
- El 75% de los alumnos de un grupo aplica correctamente las tareas de aula que se le encomiendan.
- El 75% de los grupos han definido el proceso de elección de responsables de tareas en el grupo/clase.
- El 75% de los grupos ha definido sus tareas de aula.
- El 75% de los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las tareas aprobadas en su grupo.
- El 75% de los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la organización de las tareas de grupo.

☒ Intervenciones en el grupo clase en situaciones de conflicto con relación al respeto y cumplimiento de las normas de aula y de centro.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El tutor identifica en las primeras 24 horas los conflictos y los registra.
- El tutor aplica técnicas de resolución de conflictos para buscar soluciones.
- El 75% de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro se resuelven positivamente.
- El alumnado participa en la elaboración de las normas y en la resolución de los conflictos.
- El tutor tiene un seguimiento del 100% de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro.
- El tutor registra el 100% de los conflictos en el cumplimiento de normas de aula.
- Se reduce la reincidencia en los conflictos entre alumnos en un 20%.

☒ Actividades que promuevan la participación del alumnado en el grupo de clase y en la vida del centro.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El alumnado acuerda la participación de todo el grupo en el reparto de tareas.
- El alumnado acuerda las rotaciones como responsables de tareas.
- Todos los alumnos del grupo participan activamente en un proyecto propuesto por el centro (huerto escolar, desarrollo de emociones, reciclaje, aprendizaje y servicio…).

- **Objetivo**: Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente.
 Actuaciones:

 ☒ Adopción y seguimiento de acuerdos en reuniones de equipo docente.

 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

 - El 100% de las reuniones de equipo docente son registradas mediante acta en la que se adoptan propuestas de mejora para el grupo de alumnos.
 - Los docentes reciben el acta con las propuestas de mejora acordadas tras las reuniones de quipo.
 - Las propuestas de mejora adoptadas por el equipo docente son desarrolladas por todos los docentes, y se cumple el seguimiento previsto.
 - Las propuestas de mejora adoptadas se evalúan trimestralmente en cuanto a los logros previstos, y se adaptan para su cumplimiento.
 - El 75% de los docentes muestran su satisfacción con el proceso de acuerdos y propuestas de mejora.

- El 75% de los docentes hacen aportaciones constantes sobre el sistema de acuerdos y propuestas de mejora del centro.

☒ Análisis y propuestas en reuniones de evaluación de seguimiento.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% de las sesiones de evaluación analizan los resultados académicos de cada alumno/a y se acuerdan propuestas de mejora.
- En el 100% de las sesiones de evaluación se identifican áreas de mejora para el grupo de alumnos/as.
- En el 100% de las sesiones de evaluación se asumen propuestas de intervención con el grupo de alumnos/as, con su seguimiento correspondiente.
- El 100% de las propuestas de mejora o de intervención son desarrolladas tras las sesiones de evaluación.
- Se realiza un registro del seguimiento del 100% de intervenciones tanto sobre alumno como sobre grupo.

☒ Registro de acuerdos en las sesiones de evaluación final.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% de las sesiones de evaluación final son registradas mediante acta en la que se adoptan acuerdos sobre el grupo.
- El 100% de las sesiones de evaluación final analizan los resultados académicos y adoptan acuerdos sobre plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento.
- El 100% de las sesiones de evaluación final permiten la redacción de informe para la elaboración de plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento correspondiente.
- El tutor registra los acuerdos adoptados como documento de trabajo para el siguiente curso.
- El registro de acuerdos determina el procedimiento establecido para la toma de decisiones en el centro.
- El registro de la sesión de evaluación final enumera los documentos a redactar de cada alumno/a.

☒ Realización de la documentación propia del alumnado.

Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

- El 100% del alumnado tiene cumplimentada toda la documentación académica al acabar el curso de forma correcta.
- El 100% de los alumnos tienen redactados los documentos relacionados con los planes de refuerzo, recuperación o enriquecimiento, y/o los informes individualizados que les pueda corresponder, al acabar el curso académico.

- La documentación sobre el alumnado se archiva de forma correcta y accesible para su consulta por los docentes.
- Se respeta la confidencialidad y custodia de la documentación del alumnado en el 100% de los casos.
- El 100% de las reuniones individuales con las familias del alumnado tiene un acta de su desarrollo y acuerdos.

- **Objetivo**: Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro.
 Actuaciones:

 ☒ Comunicación con las familias del seguimiento individualizado desarrollado al alumnado. Registro y seguimiento de acuerdos.

 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

 - El 75% de las familias de un grupo de alumnos/as recibe información trimestralmente de su tutor.
 - El 100% de las familias de un grupo de alumnos/as recibe, al menos, una información de su tutor anualmente.
 - El 75% de las familias valoran como positivas las informaciones recibidas por el tutor/a.
 - El 75% de las familias valoran que sus aportaciones en las reuniones individuales se tienen en cuenta por el tutor.
 - El 100% de las familias que envían una consulta al tutor/a reciben contestación.
 - El 75% de las familias participan en las reuniones individuales con el tutor.
 - El 100% de las familias que envían una consulta al tutor/a reciben contestación.
 - El 75% de las familias participan en las reuniones individuales con el tutor.
 - El 50% de las familias tienen una participación activa en las reuniones individuales y asumen los acuerdos alcanzados.

 ☒ Organización y desarrollo de las sesiones grupales con familias

 Como **indicadores** para su medición: (el centro podrá escoger o modificar aquellos que considere, y añadir cuantos crea necesarios)

 - El 75% de las familias participan en las reuniones grupales con el tutor.
 - El 100% de las reuniones grupales son planificadas previamente.
 - El 75% de las familias manifiestan su satisfacción con la información recibida en las reuniones grupales.
 - EL 75 % de las familias valoran que sus aportaciones en las reuniones grupales se tienen en cuenta.

 ☒Los tutores/as llevan están al tanto de los cambios en las situaciones familiares del alumnado.

- Los tutores/as mantiene reuniones de coordinación con los Departamentos de Orientación y otras entidades (Servicios Sociales, CEAS…) que formen parte de las situaciones personales por las que el alumnado se ve afectado.

- El 100% de estas reuniones quedan registradas en acta donde se recoge la información relevante y los acuerdos adoptados.

ANEXO I PAT	
Temporalización	**Curso 2026-2027**
Responsables	• Tutores de grupo. • Orientador educativo. • Jefatura de estudios. • Profesorado del centro.
Objetivos generales	• Educación integral y personalizada. • Prevención de dificultades. • Orientación vocacional. • Mejora de la convivencia. • Desarrollo emocional y social.
Objetivos específicos	• Técnicas de estudio. • Educación emocional. • Habilidades sociales. • Prevención de riesgos. • Autoconocimiento. • Resolución de conflictos. • Integración y participación. • Toma de decisiones académicas y personales.
Coordinación	• Reuniones semanales: miércoles de 11:00 a 11:50. • Coordinación con familias en horario de atención docente. • Acompañamiento especial a profesorado interino y tutores nuevos.
Ámbito de actuación	• Aprender a pensar. • Aprender a convivir. • Aprender a comportarse. • Aprender a tomar decisiones. • Aprender a ser persona.
Programación de actividades	• **Septiembre:** Presentación del tutor. Normas básicas. Evaluación inicial. Ficha personal. • **Octubre:** Elección de delegados. Normas de aula. Hábitos de higiene. Asamblea. Derechos y deberes. Convivencia. Técnicas de Estudio. Programa "Hermanos Mayores". • **Noviembre:** Habilidades sociales. Gestión de conflictos. Técnicas de comunicación. Resolución pacífica. Prevención de violencia de género. Taller coeducación CEAS. • **Diciembre:** Uso responsable de TIC. Prevención de riesgos digitales. Ciberacoso. • **Enero:** Educación emocional. Autoconocimiento. Regulación emocional. Técnicas de relajación. Plan director.

	• **Febrero:** Orientación vocacional. Eliminación de estereotipos de género. Programa "Rompiendo Esquemas". Talleres con CEAS. Bienestar emocional. • **Marzo:** Educación afectivo-sexual. Relaciones sanas. Respeto y diversidad. Bienestar emocional. • **Abril:** Prevención de drogodependencias. Hábitos saludables: alimentación, ejercicio, descanso. Excursiones y proceso de orientación académica y profesional. • **Mayo:** Educación intercultural. Celebración de la diversidad. Actividades de sensibilización. • **Junio:** Evaluación de tutorías. Consejo orientador. Memoria final. Sugerencias para el curso siguiente. • **Flexibilidad para crear tutorías temáticas a lo largo del curso de acuerdo con las necesidades específicas del grupo-clase de alumnos/as.**
Evaluación del PAT	• Seguimiento trimestral por Jefatura y DO. • Evaluación final con cuestionarios, entrevistas y registros. • Elaboración de memoria final con logros, dificultades y propuestas.
Mejoras incorporadas de la memoria 2025-2026	• Se propone disponer de un espacio temporal más adecuado que el recreo para la implementación de programas de centro como el alumnado ayudante y mediador, ya que el tiempo actual resulta insuficiente para su correcto desarrollo. Se propone buscar franjas horarias específicas que permitan un trabajo más profundo y continuo. • Se considera necesario fomentar una mayor implicación del alumnado en iniciativas de bienestar emocional y mediación escolar. • Se propone unificar el horario de las sesiones de tutoría para facilitar la realización de tutorías transversales y conjuntas, especialmente en relación con programas como los mencionados anteriormente.